Fecha:

Señores: MINISTERIO DE MINAS DIRECCION DE HIDROCARBUROS BOGOTA D.C.

ASUNTO: CAMBIO DE PROPIETARIO (NIT) DE LA EDS.

Respetados Señores:

Dando cumplimiento a la Resolución 124543 del 23 Septiembre 2011 se anexa la siguiente documentación donde se solicita lo comentado en el asunto de referencia.

Nombre Comercial de la Estación de Servicio:
Dirección Instalación:
Código Sicom:

Antiguo Propietario / Operador	Nuevo Propietario / Operador
Razón social	Razón social
NIT	NIT
Representante Legal	Representante Legal
Teléfono	Teléfono
Email:	Email:
Distribuidor Mayorista	Distribuidor Mayorista

Documentos Anexos:

- 1. Oficio de radicación ante la autoridad ambiental, en donde notifique el cambio de propiedad de la EDS, a fin de que modifiquen el permiso de vertimientos o el que haya expedido la autoridad ambiental.
- 2. Si la EDS se encuentra ubicada en vías nacionales, oficio de radicación ante el Ministerio de Transporte o quien haga sus veces, en donde notifique el cambio de propiedad de la EDS, a fin de que modifiquen el permiso de ubicación de ser el caso.
- 3. Póliza civil extracontractual de la EDS, en los términos señaladas en el Decreto 4299 de 2005.
- Certificado de conformidad expedido a la EDS. En la misma debe aparecer el nombre comercial como ha sido registrada por el propietario, dirección, ciudad, departamento, razón social del nuevo propietario y NIT.
- 5. Registro mercantil o certificado de existencia y representación legal en donde se registre la EDS.
- 6. Copia del contrato suscrito entre el distribuidor mayorista y el operador (propietario) de la EDS debidamente legalizado entre las partes.
- 7. Certificado de Libertad y tradición del inmueble en donde se ubica la EDS. Si el inmueble no es de su propiedad, contrato o documento a través del cual el propietario le autoriza la construcción de la EDS.

propiedad, contatto o documento a daves dei edal el propiedado le autoriza la construcción de la 1255.
Cordialmente,
Nombre: Cedula: